



Universitat de Lleida  
Càtedra AgroBank de  
Qualitat i Innovació en  
el Sector Agroalimentari

Av. Alcalde Rovira Roure, 191  
E 25198 LLEIDA (Catalunya)  
Tel.+ 34 973 70 23 35  
catedragrobank@udl.cat  
<http://www.catedragrobank.udl.cat>



## IV PREMIO DE LA CÁTEDRA AGROBANK “CALIDAD E INNOVACIÓN EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO” A LA MEJOR TESIS DOCTORAL

La Cátedra AgroBank “Calidad e Innovación en el sector Agroalimentario”, impulsada por CaixaBank y la Universidad de Lleida, tiene entre uno de sus objetivos fundamentales el reconocimiento de la investigación de calidad que se está desarrollando en nuestro país en el ámbito agroalimentario, así como la diseminación de los resultados de la investigación y la transferencia del conocimiento.

Por ello, la Cátedra AgroBank convoca la cuarta edición del premio a la mejor Tesis Doctoral realizada por doctores que hayan obtenido su título en una universidad española durante los años 2018 y 2019, mediante la realización de una tesis doctoral en alguna temática relacionada con la Calidad e Innovación en el sector agrario o alimentario.

### **BASES**

#### **1. OBJETO DEL PREMIO**

Reconocer la investigación llevada a cabo en agricultura, ganadería o alimentación, en sentido amplio, especialmente en los ámbitos de la innovación, calidad o seguridad agroalimentaria, premiando aquella tesis que suponga un avance significativo en el conocimiento en este campo.

#### **2. CANDIDATOS Y FASES**

Podrán optar al premio todos aquellos doctores, de cualquier nacionalidad, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquiera de las universidades españolas entre el **1 de noviembre de 2018 y el 31 de octubre de 2019**, habiendo obtenido la máxima calificación (Sobresaliente *cum laude*).

No podrán concursar las tesis que se hayan presentado a un premio similar y aún no esté resuelto, ni las que hayan sido premiadas por cualquier otra institución. Se excluye de este criterio el Premio Extraordinario de Doctorado otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis.

### 3. DOCUMENTACIÓN Y ENVÍO DE SOLICITUDES

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente por correo electrónico (catedragrobank@udl.cat). Los candidatos deberán enviar a esa dirección de email la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud (disponible en: [www.catedragrobank.udl.cat](http://www.catedragrobank.udl.cat)), debidamente cumplimentado y firmado.
- Tabla-resumen de los indicadores del *curriculum vitae*, según modelo disponible en [www.catedragrobank.udl.cat](http://www.catedragrobank.udl.cat)
- Una imagen de la portada (archivo jpg de alta calidad).
- Un resumen de la tesis en castellano, de un máximo de 3000 palabras. El resumen puede incluir imágenes o tablas.
- Certificado de la Universidad donde se ha efectuado la defensa de la tesis que acredite la obtención del grado de doctor por el solicitante en el plazo indicado en estas bases, así como la calificación obtenida. Si la hay, acreditación de tener mención europea o internacional.
- Relación de las publicaciones y de las comunicaciones a congresos, o cualquier otro tipo de material originado a partir de la tesis doctoral. En el caso de las publicaciones, es imprescindible indicar el cuartil al que pertenecen, el índice de impacto de la revista en el año de la publicación y el número de citas, y la no indicación de esta información será motivo de desestimación de la candidatura
- *Curriculum vitae* del solicitante.
- Declaración jurada del autor garantizando que la tesis no ha sido premiada en otros concursos, y que no optará a otros premios hasta el fallo de éste.

No es necesario enviar ningún tipo de documento por correo postal, salvo que sea explícitamente requerido por la Cátedra AgroBank.

### 4. CALENDARIO

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el **2 de septiembre de 2019** y **finalizará el 2 de diciembre de 2019 a las 14:00 h.** Antes del 21 de diciembre de 2019 se publicará en la página web de la Cátedra AgroBank una lista provisional de las solicitudes que han sido admitidas por cumplir todos los requisitos, y se comunicará a todos los solicitantes cuya solicitud se haya denegado la causa de la denegación. En el caso de que lo estime necesario, la Cátedra AgroBank podrá solicitar a los no admitidos información complementaria, que deberá ser enviada en un plazo máximo de 10 días

hábiles desde que se produjo la comunicación. Antes del 15 de enero de 2020 se publicará la lista definitiva de candidatos.

Durante el mes de enero de 2020 el Jurado evaluará las solicitudes y seleccionará un máximo de seis candidatos finalistas, a los que se les requerirá que aporten la tesis completa en formato pdf para tomar la decisión final. Las tesis finalistas deberán haber sido escritas en cualquier lengua oficial del estado español, o en inglés.

## **5. COMPOSICIÓN DEL JURADO**

El jurado estará compuesto por el Director de la Cátedra AgroBank y los miembros del Comité Asesor Científico Técnico de la misma. En caso de ser necesario, el jurado podrá recurrir a expertos externos para una opinión.

En caso de incompatibilidad de cualquier miembro del jurado con alguna de las tesis presentadas por haber actuado como tutor o director de la misma, se procederá a su sustitución por otro experto de reconocido prestigio.

El Jurado establecerá los criterios para evaluar la excelencia de las tesis a concurso, atendiendo, como mínimo a:

1. Relevancia, novedad y aplicabilidad de la investigación en el área científico-tecnológica del concurso.
2. Impacto de la investigación en la comunidad científica (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, etc.).
3. Presentación de la tesis: calidad, redacción y presentación del documento, estructura de los contenidos, claridad de las conclusiones.

## **6. PREMIO**

Este año se incrementa la cuantía del primer premio y se instituye la creación de un accésit. Así, se otorgará un primer premio dotado con 5.000 euros y un accésit dotado con 1.000 euros para los autores de las tesis premiadas. El importe del premio estará sujeto a la retención aplicable según la legislación vigente.

El ganador deberá entregar a la Cátedra AgroBank, antes del acto de entrega del premio, un ejemplar impreso de la tesis, que quedará depositado de forma permanente en el fondo bibliográfico de la Cátedra.

El fallo del jurado, que será inapelable, se hará público y se comunicará a todos los concursantes durante el primer cuatrimestre de 2020. El Jurado se reserva el derecho de declarar el premio desierto. El premio será único e indivisible, de modo que se excluye el reparto *ex aequo*.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto público durante 2020, en el que el premiado deberá de hacer una presentación pública en la que se expondrán los resultados más significativos de la tesis premiada. El lugar de entrega del premio será la Universidad de Lleida (sede de la Cátedra AgroBank) o en el lugar que la Cátedra determine con suficiente antelación. La no asistencia del premiado al acto supondrá la no concesión del premio.

## **7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN**

La Cátedra AgroBank reconoce expresamente que los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de cada trabajo optante al premio corresponden originariamente al candidato autor de dicho trabajo.

No obstante, se reconoce el derecho de la Cátedra AgroBank de utilizar el nombre e imagen del autor cuyo trabajo resulte premiado en cuantas entrevistas y actos promocionales que la Cátedra pueda organizar para dar publicidad al premio.

La Cátedra podrá publicar reseñas del contenido de la tesis premiada en las publicaciones impresas y digitales de la Cátedra y/o de AgroBank para el cumplimiento de sus fines promocionales.

La presentación de una tesis al premio de la Cátedra AgroBank, lleva consigo la aceptación implícita e íntegra de todas las bases del concurso.